

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional debe tomar cuantas medidas fueren necesarias para resolver la situación de deterioro por la cual atraviesa en la actualidad el Consejo Estatal del Azúcar,

VISTA la Ley No. 7 de fecha 19 de agosto de 1966,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, queda encargado de la Dirección Ejecutiva del Consejo Estatal del Azúcar, con la especial misión de tomar cuantas medidas fueren necesarias para resolver la actual situación de deterioro económico por la que atraviesa dicho Organismo Estatal, debiendo presentar a la mayor brevedad posible un informe al Poder Ejecutivo en torno a dicha situación.

Artículo 2.- Se ordena el cumplimiento inmediato de las disposiciones del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 794-86-17 que nombra al agrónomo Francisco Gilberto Villaneva, Administrador del Proyecto Agrario "La Cruz de Manzanillo".

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 794-86-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Ing. Agrón. Francisco Gilberto Villanueva, queda designado Administrador del Proyecto Agrario La Cruz de Manzanillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 124<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 795-86-18 que nombra al ingeniero agrónomo Jaime Rodríguez Guzmán,  
Director General del Instituto Agrario Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 795-86-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El ingeniero agrónomo Jaime Rodríguez Guzmán, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 124<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 796-86-19 que nombra al licenciado José Antonio Guzmán Alvarez,  
Director de la Oficina Nacional de Presupuesto.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 796-86-19